

**ACTA NÚMERO 4**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIEZ HORAS** del día **DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II; 37 fracción I, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 20, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, Y DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA, QUE SE APLICARÁN EN LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DR. DELFINO A. VICTORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 171, 172 FRACCIÓN III Y 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-**



**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, 34, 36 Y 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -**

**6.- CLAUSURA.- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, Y DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA, QUE SE APLICARÁN EN LA ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DR. DELFINO A. VICTORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 171, 172 FRACCIÓN III Y 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, menciona que el presente punto es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del Procedimiento de Elección y del Proyecto de Convocatoria, que se aplicarán en la Elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria; a lo cual es pertinente mencionar los siguientes antecedentes: El martes 14 de enero de 2014, en Sesión del Honorable Congreso se presentó una iniciativa de Decreto para suprimir de acuerdo al artículo 33 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Agencias Municipales denominadas Vergara Tarimoya y Las Bajadas del Municipio de Veracruz, el cual fue turnado a comisiones para su estudio y dictamen. Asimismo, en fecha 16 de enero de 2014 la misma Soberanía autorizó con 49 votos a favor y cero en contra, el decreto de desaparición de las Agencias Municipales denominadas Vergara Tarimoya y Las Bajadas y se comunica a este Heroico Ayuntamiento que la convocatoria para efectos de la Elección de Agente Municipal sea solo por cuanto hace a la Congregación Dr. Delfino A. Victoria antes Santa

Fe. Una vez hechas estas precisiones someto a su consideración que el método de elección sea el previsto en el artículo 172 de la Ley Orgánica como voto secreto; y se apruebe la Convocatoria respectiva y se instruya su envío al Honorable Congreso del Estado para su trámite correspondiente.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que ha leído el Proyecto de Convocatoria y considera que reúne los fundamentos legales, sin embargo, hay aspectos que no se enmarcan en una convocatoria, como la operación del Consejo Municipal Electoral que se ha de integrar, por lo que desea dejar constancia desde el día de hoy de hacer la invitación a quienes van a integrar las mesas directivas de casilla, como aquellos auxiliares electorales, aclarando que en la pasada Administración hubo dos elecciones muy cuestionadas, una fue la de Las Bajadas y la otra fue la de Dr. Delfino A. Victoria donde hubo señalamientos en relación a que hubo operadores políticos de un partido, específicamente el que gobernaba; por lo que hace el llamado para que desde el día de hoy se cuide esa parte, esa formalidad y no se provoquen cuestionamientos en la funcionalidad del Consejo Municipal que estará integrado por algunos Ediles de la Comuna y que prevalezcan los ejes rectores de imparcialidad, transparencia, certeza y calificación para la Elección de Agente Municipal, reiterando que únicamente es la invitación que hace de manera muy respetuosa y en lo general desea destacar que realizó una lectura muy cuidadosa al Proyecto de Convocatoria y considera que reúne los fundamentos jurídicos enmarcados en las Leyes, para que esta pueda ser remitida al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que al respecto en la próxima Sesión de Cabildo, conforme lo marca la Ley, se solicitará el apoyo del Instituto Electoral Veracruzano a fin de que brinde a esta Autoridad Municipal las asesorías técnicas y procedimentales para que los principios de certeza y legalidad reinen en este Proceso Electoral.- Asimismo, pregunta si hay más observaciones, y toda vez que no hay más observaciones; pregunta a los Ediles si están de acuerdo el aprobar el punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA**.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 171, 172 fracción III y 174 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO**: Aprobar que el Procedimiento para la Elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, perteneciente al Municipio de



Veracruz, sea mediante "Voto Secreto".- **SEGUNDO:** Se aprueba en sus términos la Convocatoria para la Elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, perteneciente al Municipio de Veracruz.- **TERCERO:** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, 34, 36 Y 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).**-----

En uso de la voz la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, manifiesta que el punto del Orden del Día, es referente a la discusión y aprobación, en su caso, de la designación e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, conforme a lo establecido en los artículos 33, 34, 36 y 37 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es importante mencionar que con la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil se busca estar en condiciones de atender cualquier eventualidad o desastre que se pudiera desarrollar en el Municipio, a través de una adecuada coordinación con todas las áreas y entidades involucradas en el Consejo; es por ello que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley antes mencionada se instala el Consejo Municipal de Protección Civil, cabe hacer mención que se circuló previamente al Cuerpo Edificio el listado de los integrantes que formarán parte del mismo.- Asimismo, menciona que el acto protocolario para la toma de protesta tendrá verificativo el día 22 de enero de 2014 y se contará con la presencia; como Testigos de Honor de la Lic. Nohemí Zoila Guzmán Lagunés, Secretaria de Protección Civil del Estado, y de la Diputada Ana Cristina Ledezma López, Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel

Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si hay observaciones; y toda vez que no hay más observaciones; pregunta a los Ediles si están de acuerdo el aprobar el punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 37 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.- **SEGUNDO:** Se designan como integrantes de este Consejo a los C.C. Ramón Poo Gil, como Presidente; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, como Secretaria Ejecutiva; C. José de Jesús Huergo Gutiérrez, como Secretario Técnico; y como Consejeros: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero; Lic. María Belém Fernández del Puerto, Directora del Sistema DIF Municipal; L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal; C. Germán García Contreras, Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección Ciudadana y Vialidades; Lic. María del Rosario Arias Pérez, Directora de Turismo y Cultura; Ing. Sergio Eduardo Flores Sosa, Director de Servicios Municipales; Lic. Mariana de los Ángeles Sánchez Cano, Oficial Mayor del Registro Civil; Arq. Manolo Ruiz Falcón, Director de Centro Histórico y Mantenimiento Urbano; Lic. Aldo Iván Vázquez Cárdenas, Director de Gobernación; C. Jesús Adolfo Zugasti Cueva, Jefe de Bomberos; Lic. Pedro Morando Rodríguez, Director de Comercio y Espectáculos; L.E. José Francisco Díaz Valenzuela, Contralor Municipal; Lic. Arturo García García, Director de Desarrollo



Social; Ing. Guillermo Sánchez Anaya, Director de Servicios Generales; Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Obras Públicas; C. Gustavo Alfonso Torres, Director de Medio Ambiente y Fomento Agropecuario; Lic. Elisa Tagle Pérez, Directora de Comunicación Social; e Instituciones de otros Niveles de Gobierno: Delegación Estatal de la Dirección General de Tránsito en el Estado de Veracruz; Coordinación Regional de Transporte Público de Veracruz; Policía Naval; Administración Portuaria Integral (API); Tercera Zona Naval; Sexta Región Militar; Destacamento de la Policía Federal; Delegación de la Procuraduría General de la República; Subprocuraduría Regional de Justicia del Estado Zona Centro Veracruz; Comisión Federal de Electricidad Zona Veracruz (CFE); Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz-Boca del Río-Medellín (SAS); Cruz Roja; Jurisdicción Sanitaria VIII; Delegación Norte del IMSS; ISSSTE; PEMEX; Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz (IPAX); COPARMEX; CANACO; CANIRAC; CANACINTRA; CANACAR; y Asociación de Hoteles y Moteles.- **TERCERO:** Para efectos de los Resolutivos Primero y Segundo, se autoriza en fecha 22 de enero de 2014 la Toma de Protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, para quedar formalmente constituido.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**9.- CLAUSURA.** -----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Municipal.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.